

Guayaquil, 12 de mayo de 1999

58056

Señor
JIMMY MONTALVO LOPEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TORNASA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegirlo PRESIDENTE de la compañía, por el plazo de DOS AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Como Presidente de la compañía, corresponde a usted, ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, en ausencia o falta del Gerente General.

El Estatuto Social de la compañía, consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario vigésimo noveno de Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, el 4 de mayo de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de junio de 1990. Posteriormente, la compañía aumentó el capital y reformó su Estatuto Social, mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario vigésimo sexto de Guayaquil, Ab. Fernando Tamayo Rigall, el 2 de Agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de noviembre de 1994.

En el desempeño del cargo, usted reemplaza al Ing. Alvaro Dassum Alcívar, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil, el 30 de julio de 1997.

Felicitándolo a usted por tan merecida designación, me suscribo.

Atentamente

[Signature]
Jarón Barquet Rendón
GERENTE GENERAL

JIMMY MONTALVO LOPEZ, CON CEDULA DE CIUDADANIA #090789420-8, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y CON DOMICILIO EN DIEZ DE AGOSTO # 511 Y CHIMBORAZO, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TORNASA S.A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.



Guayaquil, 12 de mayo de 1999

[Signature]
JIMMY MONTALVO LOPEZ

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 45.996 del Registro Mercantil de 1999 al margen de la inscripción respectiva, Guayaquil, 10 de Junio de 1999

1000. CARLOS PONCE ALVARADO

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente Folio(s) 30.724 Registro Mercantil No. 9072 Repertorio No. 12.611 Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, 10 de Junio de 1999